



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORME LOS MOTIVOS PARA NO ACUDIR A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑDA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
I LEGISLATURA.  
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada **Margarita Saldaña Hernández**, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX; 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II; 100 fracciones I y II, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal informe los motivos para no acudir a la presentación del informe anual que presentó el Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

**ANTECEDENTES**

1.- El 6 de junio de 1990 fue creada la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, destacando que desde el primer informe que presentó Ombudsmán nacional, acudieron a su presentación pública los Titulares del Poder Ejecutivo.



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



2.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 102 Apartado B, en su antepenúltimo párrafo, señala la obligación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de presentar anualmente un informe de actividades ante los Poderes de la Unión.

3.- El 3 de junio de 2019, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado Luis Raúl González Pérez, en cumplimiento de su obligación constitucional pretendió entregar el informe anual de la Comisión Nacional, en acto público al Titular del Poder Ejecutivo Federal. No obstante, por primera vez en 29 años, el presidente de la República se negó a recibir el citado informe, enviando en su representación a la Secretaria de Gobernación, para que lo recibiera en evento privado.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

México ocupa uno de los últimos lugares en materia de derechos humanos de acuerdo con reportes presentados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, así como por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Este último organismo internacional presentó en su informe "Situación de Derechos Humanos en México" del año 2016, que "la situación de los derechos humanos en los Estados Unidos Mexicanos (México), con particular énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, el acceso a la justicia e impunidad, y la situación de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de violencia en el país. Asimismo, **ofrece recomendaciones con el objetivo de asistir al Estado mexicano en el fortalecimiento de sus esfuerzos por proteger y garantizar los derechos humanos en el país**".<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

El resaltado es propio, no forma parte del texto original.



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



Menciona más adelante que es de vital importancia que todas las autoridades mexicanas se involucraren para el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente aquellas de quienes dependen los órganos que han recibido las más importantes recomendaciones como lo es el Ejército, las policías y las procuradurías.

No basta con la incorporación de principios universales de reconocimiento y protección de los derechos humanos en nuestro marco jurídico constitucional, si el Estado mexicano en los hechos da muestra de indolencia y de no querer respetarlos e impulsarlos, desestimando todo aquello que no le acomode a su política del momento, generando con ello más abusos hacia los grupos especialmente vulnerables.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Con la incorporación de los principios universales de reconocimiento y protección de los derechos humanos en nuestro marco jurídico constitucional, México se obligó a respetar y garantizar los referidos derechos de toda persona bajo su jurisdicción.

Es por lo que, después de muchos años de lucha por parte de diversos actores como partidos políticos, sociedad civil, comunicadores, entre otros, se creó un organismo con el objetivo esencial de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano, naciendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**SEGUNDO.** - A partir de su creación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha presentado un informe en el que da cuenta de las quejas presentadas, el trámite a las mismas y las recomendaciones emitidas.

La importancia del informe radica esencialmente en conocer cuáles son las autoridades con mayores quejas, en qué sentido se presentaron y que recomendación recayó, en su caso, a fin de que quienes tienen bajo su jurisdicción los organismos que causaron alguna violación, no sólo atiendan las quejas sino que se comprometan para que no se den estas violaciones de nueva cuenta.



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



**TERCERO.** - Por primera vez un titular del Poder Ejecutivo Federal no acude al evento público que se realiza para recibir y conocer el informe que presenta la Comisión de los Derechos Humanos.

Esa conducta es grave y desafortunada porque resulta evidente que se elude dar la cara al Titular de la Comisión y conocer de las violaciones, en un acto de desprecio no sólo a un organismo autónomo que tiene a su cargo la defensa de los derechos humanos, sino que se desprecia en el fondo todo aquello que no se comparte.

Ante diversos medios de comunicación el actual Titular de la Comisión de los Derechos Humanos informó que lamentaba la ausencia del Titular del Ejecutivo Federal ya que existen quejas de temas de vital importancia en su atención como son el de la salud, el de atención a los menores de edad y destaca el de la inseguridad en el país.

Es evidente que el presidente López Obrador considera derechos humanos sólo los que de acuerdo con su concepción lo son, y no los que establece el marco jurídico; para él son sólo derechos humanos aquellos que le acomodan de acuerdo con su "ideología" y a los grupos que le dan rentabilidad política.

Como se consigna en el Diario La Jornada "El ombudsperson nacional subrayó que en los primeros meses de gestión del nuevo gobierno federal se empiezan a acumular hechos, actos y omisiones que, vistos en su conjunto, nos harían suponer que procurar la vigencia de los derechos humanos no se está asumiendo como una premisa y límite de toda actuación pública, ni se están adoptando medidas pertinentes para revertir la situación que, desde hace varios años nuestro país ha enfrentado en diversos rubros".<sup>2</sup>

Podría pensarse que ese es el motivo por lo que el presidente de la República no asistió a conocer personalmente el informe, de ser así, sería un desdén del ejecutivo Federal a un acto al que han acostumbrado asistir permanentemente los Titulares del Poder Ejecutivo, tratando ahora de restarle fuerza e importancia a la Comisión, y más aún, a los derechos fundamentales de toda persona.

---

<sup>2</sup> <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/06/03/ombudsperson-lamenta-que-amlo-no-accepte-conocer-informe-de-cndh-524.html>



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



Es por lo anterior que se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.** - SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORME LOS MOTIVOS PARA NO ACUDIR A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 5 días del mes de junio de 2019.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, la Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada

**Margarita Saldaña Hernández**

Firma